



¿Sabías que...?

- Entre enero de 2005 y septiembre de 2006 se presentaron 24 quejas por presuntas violaciones al derecho al beneficio de la cultura.
- La CDHDF dirigió la **Recomendación 5/2006** a la **Secretaría de Cultura del Distrito Federal** por un caso de discriminación por nacionalidad en agravio de un músico polaco de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.
- Todos somos iguales ante la ley** y nadie puede ser discriminado(a) por su apariencia física, edad, religión u origen étnico.
- En todos los servicios que proporciona la autoridad, **nadie puede ser discriminado(a)** por su aspecto físico.
- Todas las formas de expresión son parte de la cultura.
- La **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal** vigila que los derechos de todas y todos sean efectivos.

¿Qué hacer en caso de...

querer participar en la vida cultural de la comunidad

Para entender de qué hablamos cuando nos referimos a la palabra cultura, es necesario reconocer que es un término muy amplio y complejo; sin embargo podemos establecer algunas características para tener una idea clara al respecto.

A la cultura la podemos identificar por los siguientes elementos: la creencia de las personas, las ceremonias que realizan, nuestro comportamiento, la manera en que vivimos, el arte que se produce, y las tradiciones que son transmitidas principalmente por la familia y la comunidad.

Podemos decir que la cultura es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo en un periodo determinado. A través de ella el ser humano puede expresarse y tomar conciencia de sí mismo e identificarse con las y los demás.

La cultura une al grupo social, es decir le da identidad. Esto se presenta en todos los ámbitos, que van desde microculturas, grupos de



Fotografía: CHDF.

trabajo, comunidades y pandillas, hasta grupos mayores como las culturas regionales, nacionales e internacionales.

La cultura permite a las personas tener un punto de vista del mundo y colocarse en él, basado en tres elementos principales: ideas, costumbres y objetos.

Las ideas comunes son los elementos que sostienen a los diferentes grupos sociales, pues facilitan que las personas se relacionen entre sí a partir de compartir perspectivas sobre el funcionamiento del mundo, qué consideran positivo y qué negativo, o qué valores son más relevantes.

Estas ideas sobre el mundo se materializan en forma de costumbres, mismas que incluyen reglas sobre la comida, la vestimenta, las actividades económicas, los hábitos de higiene y la convivencia, entre otras.

El Estado debe garantizar que la cultura beneficie y sea accesible para todos(as), sin distinción ni discriminación. Como ciudadano(a) tienes derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad y gozar de sus beneficios. Empieza por conservar, impulsar y difundir todas aquellas expresiones que favorezcan el desarrollo de la cultura en tu localidad.



Fotografía: CDHDF.

En tu propia voz

A continuación se presentan los testimonios de personas que opinaron sobre lo que es cultura.

- La cultura debería ser un derecho al que cada uno de nosotros pudiésemos acceder, porque el conocimiento y el acceso a éste es muy importante para el desarrollo social del individuo.

Aurora Carrasco
29 años

Estudiante de intercambio español

- Debe haber más difusión y accesibilidad a la cultura sin que se excluyan a las personas, respetando los valores que cada uno tenga.

Gabriel Alcántara Uribe
27 años

Comerciante

- El problema de la cultura es que a los que tienen más dinero les hacen más caso que a los que no tenemos, y por eso se pierde el interés.

Yolanda Rosales García
48 años
Petitioner

- Que los espacios culturales sean de la comunidad y no se conviertan en negocios, donde lo menos importante es el beneficio de la población, y que nosotros nos acerquemos a éstos para poder hacer valer nuestra voz".

Miriam Flores Olivares
21 años
Estudiante





Mi derecho humano es...

participar en la vida cultural de mi localidad

Si quieres participar en el desarrollo de la cultura de tu comunidad, es importante que conozcas algunas leyes que te ayudarán en tu propósito.

- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural; gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Los Estados deberán asegurar el pleno ejercicio de este derecho para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
- DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL. Establece que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos, así como el derecho y el deber de los pueblos de desarrollar su cultura.
- LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. Esta ley regula y garantiza la igualdad entre mujeres y hombres y propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.
- LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Establece la regulación para el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.
- LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL. Reconoce y respeta la diversidad e identidad cultural; propicia el desarrollo de la propia cultura y la conservación de las tradiciones.
- LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL. Las y los jóvenes tienen el derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socioeconómicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo y de convivencia que les permitan construir una vida digna en la ciudad.



En tu apoyo

Libro-Club de la Ciudad de México

Los servicios que ofrece este programa son: préstamo gratuito de libros, lectura en voz alta, actividades de animación a la lectura, boletos y cortesías para espectáculos culturales.

Tel.: 5662 7680, ext. 301

Instituto Nacional de Bellas Artes

Además de ofrecer eventos de danza, música, ópera y conciertos a costos accesibles, se interesa por formar artistas en diversas disciplinas y niveles educativos, en escuelas de iniciación artística, infantil, juvenil y adultos.

Tel.: 5141 1000

Centro Cultural Ollín Yoliztli

Es el espacio para la promoción, difusión y educación artística y cultural del Gobierno del Distrito Federal en el sur de la ciudad. Ofrece clases desde el nivel inicial, medio superior y superior. Cuenta con escuelas de iniciación a la música rock y danza contemporánea.

Tels.: 5606 3901 y 5606 8558, ext. 106

Consejo Nacional de las Artes

Su misión es generar y explorar nuevos modelos y enfoques en torno a la educación, investigación y difusión artísticas; cuenta con cinco escuelas de educación artística profesional en

las disciplinas de cine (dependiente del Instituto Mexicano de Cinematografía), teatro, danza, música y artes plásticas. La entrada a alguno de los eventos es gratuita, o con descuentos si presenta credencial vigente de estudiante, docente o del Inapam.

Tel.: 1253 9400, ext. 1035

Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Proporciona servicios en cada delegación política, tiene en su acervo alrededor de cuatro colecciones o secciones básicas: Colección general, Colección de consulta, Colección infantil y Colección de publicaciones periódicas. Cuenta con los servicios de: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, servicios de consulta, orientación a usuarios(as), talleres y actividades de lectura y visitas guiadas; los servicios son gratuitos.

Tel.: 3300 4600, ext. 11304

Centro de Arte y Cultura Circo Volador A. C.

Ofrece una alternativa cultural y espacio de expresión para todos(as); se imparten cursos y talleres de danza, cartonería, fotografía, teatro, serigrafía, entre otras, así como actividades de libro-club, préstamo de libros y computadoras.

Tels.: 5409 012 y 5740 3485



Mauricio Achar Hamui

Hijo de padres sirio-libaneses, Mauricio Achar nació en la colonia Roma de la ciudad de México, en 1936. Su primera gran pasión fue el teatro, a los 13 años ingresó a la escuela Andrés Soler.

Fundó la primera librería Gandhi en 1971 e impulsó grandes empresas editoriales a las que años después sumó las producciones discográficas.

Desarrolló en julio de 2002 el proyecto (junto con la UNAM) Un metro de libros, que se ha establecido en toda la red del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), y un expendio Un kilo de libros ubicado en la Central de Abastos.

Con este proyecto puso al alcance los clásicos de la literatura, historia, colecciones de narrativa, cuento y ensayo, además de diversas publicaciones periódicas y especializadas en arte a bajo costo.

El programa poco a poco se convirtió en pequeñas sucursales de Librerías Gandhi, instaladas en las estaciones del Metro y en paraderos de transporte público en algunas ciudades de la república mexicana.

Mauricio Achar Hamui falleció el 9 de noviembre de 2004, a los 66 años de edad.



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue fundada en 1945 tras su aprobación en la Conferencia de Londres. Representa uno de los tres pilares de la ONU y asume las más altas aspiraciones para erradicar la violencia por prejuicios culturales, religiosos y étnicos.

El organismo, encabezado por Koïchiro Matsuura, está integrado por 189 Estados miembros y su objetivo común es contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.



Espacio para niños y niñas

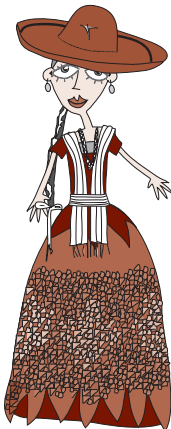
En cada lugar del mundo nos vestimos diferente, según las tradiciones y el clima. En México cada estado o región se caracteriza por la forma de vestir. Identifica de qué estado de la república son estos trajes típicos trazando una línea al nombre del estado que representa.



Veracruz



Hidalgo



Jalisco



Puebla

Las siguientes son imágenes de expresiones culturales. Relaciona las palabras con la imagen que le corresponde.



()



()



()



()



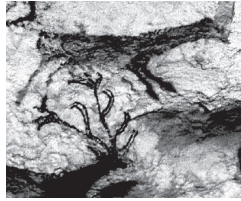
()



()



()



()



()



()

- | | |
|-----------------------|---------------------|
| 1. Códice | 6. Pintura rupestre |
| 2. Comida | 7. Escultura |
| 3. Artesano | 8. Pintura |
| 4. Pieza arqueológica | 9. Monumento |
| 5. Vestimenta | 10. Religión |



Cómo presentar una queja

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) atiende las quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cuando sean cometidas por servidores(as) públicos(as) de cualquier instancia de gobierno y de los órganos de procuración e impartición de justicia en la ciudad de México.

Si deseas presentar una queja ante este organismo, existen dos formas de hacerlo:

- **Por escrito**, enviándola vía internet a <quejas@cdhdf.org.mx>, o por correo ordinario a la siguiente dirección: av. Chapultepec 49, Centro Histórico, del. Cuahutémoc, 06040 México, D. F. También puedes enviar un fax al número 5578 1717 o, si lo prefieres, acude a la oficina sede de la CDHDF o a una de nuestras unidades desconcentradas a presentarla.
- **Verbalmente**, ya sea por vía telefónica al 5229 5600 o presentándote en cualquiera de nuestras oficinas donde recibirás la atención de una o un Visitador Orientador.

Es importante que tu queja contenga los siguientes datos: tu nombre completo y el de las personas cuyos derechos humanos fueron presuntamente violados; tu domicilio y teléfono; una breve descripción de cómo sucedieron los hechos –incluyendo la fecha en que ocurrieron– y, en caso de que los conozcas, el nombre de la autoridad y el cargo de la o el servidor responsable.

Ten en cuenta que, según lo establecido por la ley, la CDHDF **no podrá intervenir** en asuntos que se refieran a problemas laborales, conflictos entre particulares, asuntos electorales y las decisiones que tomen las y los jueces, magistrados u otras autoridades en donde se defina algún asunto de cualquier orden jurídico. Es importante mencionar, también, que no es necesario que cuentes con una o un abogado para solicitar la intervención de esta Comisión.